

Inspector en Seguros

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecutar labores de indagación e inspección en casos relacionados con los seguros, analizando situaciones específicas y emitiendo criterio técnico y/o recomendaciones, según las características de cada uno en particular.

II- NIVEL OCUPACIONAL

Técnico

III- RESPONSABILIDADES

- Inspeccionar bienes muebles e inmuebles para los procesos de aseguramiento e indemnizaciones en las líneas de seguros generales, con el fin de recabar y proporcionar información fidedigna.
- Fiscalizar a las entidades públicas y privadas en la gestión de promoción y suscripción del seguro de Riesgos del Trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento y aplicación de esta obligación patronal.
- Atender los casos asignados, conforme a las normas y políticas aplicables en materia de seguros obligatorios, con el fin de detectar actos que atenten contra los intereses organizacionales y emitir criterios para la definición del caso y el procedimiento a seguir.
- Efectuar los estudios de identificación de posibles beneficiarios por muerte de personas tanto en accidentes laborales como de tránsito.
- Asesorar y capacitar a clientes internos y externos en materia de seguros de daños y obligatorios.
- Trasladar a las dependencias y/o entidades correspondientes las denuncias de los actos ilícitos cometidos en materia de seguros o fraudes, que se presenten contra el INS.
- Preparar, evaluar y presentar informes variados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- para la Administración, superior inmediato u otras áreas, con el fin de mantenerlos informados y rendir cuentas de los procesos bajo su responsabilidad.

- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Mantener los controles de los procesos a su cargo, de manera que todas las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
- Analizar y determinar los aspectos (técnicos, financieros, operativos, estratégicos, informáticos, entre otros), que pueden afectar las tareas bajo su responsabilidad, a fin de desarrollar planes de mitigación de los riesgos.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

IV- REQUISITOS

- **OBLIGATORIOS**

- Bachiller en Educación Media.
- Mínimo 36 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Licencia de conducir B1 al día.

- **DESEABLES**

- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.
- Conocimientos en los sistemas transaccionales y otros propios de la gestión.
- Redacción de informes técnicos.
- Título IV Código de Trabajo.
- Norma Técnica del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo.
- Reglamento del Seguro Obligatorio Automotor.
- Conocimientos generales de Seguros de Incendio, Responsabilidad Civil y Transporte de Mercancías.
- Ley N°9078, de Tránsito por vías públicas, terrestres y seguridad vial.
- Conocimiento de las leyes, sus reformas y leyes conexas:
 - Ley N° 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.

- Ley N° 8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
 - Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.
 - Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
 - Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
 - Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
 - Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.

V- COMPETENCIAS

- ✓ Todas las dependencias

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Adaptabilidad al cambio	Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios positiva y constructivamente. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos retos o cambios en el entorno.	2
	Calidad	Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas, trabajo por procesos y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga; bajo estrictos estándares de calidad.	2
	Experiencia al cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	2
	Orientación al Resultado	Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.	2

	Nombre	Descripción	Nivel
Específicas	Análisis crítico	Capacidad para indagar, identificar y reconocer información significativa de datos relevantes; así como emitir diagnósticos o llegar a conclusiones basándose en un análisis lógico y objetivo, al aplicar el conocimiento que posee y desligándose de juicios o distorsiones emocionales.	2
	Perspiciacia	Habilidad para detectar y evitar el engaño. Siendo capaz de analizar determinada situación de manera diligente, detallada y crítica, tratando de descifrar aquello que oculta lo aparente.	2
	Planificación/Organización	Capacidad para ordenar eficazmente las actividades asignadas o las responsabilidades adquiridas, estableciendo prioridades, utilizando el tiempo en la forma más efectiva posible y administrando racionalmente los recursos existentes.	2

VI- ROL

- ✓ Inspector de seguros.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	DMZ	ICH	Gerencia	G-03869--2020 (28.09.2020)
2	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 25.09.2021
3	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 11.01.2022
4	SCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 25.02.2022